

**SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SSA/2012/28**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2012/28 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ECONOMIA Y SALUD (01/28/12)		
Código	12-114-1-CFLA001-0000002-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 85.888,92 (Ochenta y cinco mil, ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 mn.)
Adscripción	UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO DIRIGIR LA UTILIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y ACTUARIAL PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DEL SECTOR SALUD, CON EL FIN DE ASESORAR A LAS ENTIDADES DEL SECTOR RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONDUZCAN A MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA, EQUIDAD, COMPETITIVIDAD, CALIDAD, PROTECCIÓN FINANCIERA Y, EN GENERAL, AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN.</p> <p>FUNCIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> PROMOVER ENTRE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EL USO DE CRITERIOS Y HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y ACTUARIAL EN EL ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR SALUD. ASESORAR A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN MATERIA DE ECONOMÍA DE LA SALUD PARA INCENTIVAR LA VINCULACIÓN ENTRE SALUD Y DESARROLLO ECONÓMICO. ESTABLECER MECANISMOS DE COLABORACIÓN PARA COADYUVAR EN LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ÁREAS RELACIONADAS CON LA ECONOMÍA Y ACTUARÍA EN SALUD, ESTO EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. PROMOVER EL DESARROLLO COORDINADO DE POLÍTICAS INTERINSTITUCIONALES EN MATERIA DE ECONOMÍA Y ACTUARÍA DE LA SALUD CON EL OBJETO DE MANTENER SU CONGRUENCIA Y EVITANDO LA DUPLICACIÓN DE ACCIONES EN LAS DIVERSAS INSTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. EVALUAR LA CONGRUENCIA EN EL CONTENIDO ECONÓMICO Y ACTUARIAL DE LAS POLÍTICAS DE SALUD INSTRUMENTADAS POR LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE SALUD PARA UNIFICAR CRITERIOS. APOYAR A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD EN MATERIA ECONÓMICA Y ACTUARÍA EN SALUD A EFECTOS DE PROMOVER EL USO DE CRITERIOS Y HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y ACTUARIAL APLICADOS A LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR. DIRIGIR ESTUDIOS TENDIENTES A ANALIZAR Y PROPONER POLÍTICAS ECONÓMICAS Y ACTUARIALES PARA INCENTIVAR EL DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. APOYAR EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y ACTUARIALES QUE PERMITAN COSTEAR DIVERSOS COMPONENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD DESDE EL ENFOQUE DE SALUD Y DESARROLLO ECONÓMICO. ELABORAR INFORMES O PRESENTACIONES DE RESULTADOS EN MATERIA DE SALUD Y DESARROLLO ECONÓMICO EN EL SISTEMA DE SALUD MEXICANO PARA SER EXPUESTOS EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD. ELABORAR ARTÍCULOS EN MATERIA DE SALUD Y DESARROLLO ECONÓMICO EN EL SISTEMA DE 		

SALUD MEXICANO PARA SER PRESENTADOS Y PUBLICADOS EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.		
Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERAS GENERICAS ECONOMIA ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERAS GENERICAS MATEMATICAS-ACTUARIA	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 4 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS y/o ÁREA GENERAL TECNOLOGIA MEDICA y/o ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS y/o ÁREA GENERAL ESTADISTICA y/o, PROBALIDAD y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS y/o ÁREA GENERAL ECONOMETRIA	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	Inglés: Nivel Intermedio	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE POLITICAS INTERINSTITUCIONALES (02/28/12)		
Código	12-114-1-CFMC002-0000004-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 78.805,42 (Setenta y ocho mil, ochocientos cinco pesos 42/100 mn.)
Adscripción	UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos Funciones Principales	<p>y</p> <p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>EVALUAR Y PROPONER EL USO DE HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO QUE COADYUVEN EN EL DISEÑO, INSTRUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, MEDIANTE EL ANÁLISIS Y TRABAJO COORDINADO CON OTRAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, OTRAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTRAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES CON LA FINALIDAD DE MEJORAR Y MANTENER LA CONGRUENCIA ENTRE LAS POLÍTICAS INTERINSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DEFINIR ESTRATEGIAS DE POLÍTICAS CONGRUENTES CON EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD</p> <p>2 PARTICIPAR CON LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR EN LOS FOROS DE DISCUSIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD.</p> <p>3 ANALIZAR EL DESARROLLO MACROECONÓMICO Y DISEÑAR LAS POLÍTICAS QUE SUSTENTEN LOS OBJETIVOS DEL SECTOR.</p> <p>4 PARTICIPAR COMO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN DIVERSOS FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES.</p>		

	<p>5 ELABORAR INFORMES SOBRE REUNIONES DEL SECTOR.</p> <p>6 DEFINIR ARTÍCULOS EN MATERIA DE POLÍTICAS DE SALUD.</p> <p>7 ANALIZAR LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD.</p> <p>8 DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SALUD.</p> <p>9 PROPONER SISTEMAS PARA COORDINAR LAS POLÍTICAS DE EQUIDAD EN SALUD.</p> <p>10 ANALIZAR EL DESARROLLO DE POLÍTICAS INTERINSTITUCIONALES PARA MANTENER CONGRUENCIA EN LAS INSTITUCIONES</p> <p>11 PROPONER MECANISMOS ECONÓMICOS QUE UNIFIQUEN LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD.</p> <p>12 APOYAR A LAS ÁREAS RELEVANTES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR EN LOS ESTUDIOS SOBRE ECONOMÍA Y SALUD.</p> <p>13 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO.</p> <p>14 DISEÑAR POLÍTICAS QUE MEJOREN EL EMPLEO DE RECURSOS PÚBLICOS.</p> <p>15 ESTUDIAR Y PROPONER MECANISMOS PARA INTEGRAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.</p>	
Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en:	
	<p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERAS GENERICAS CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, FINANZAS, ECONOMIA</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERAS GENERICAS MATEMATICAS</p>	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 4 años en:	
	<p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS y/o ÁREA GENERAL ECONOMIA SECTORIAL, y/o ECONOMIA GENERAL, TEORÍA ECONOMICA y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA SOCIOLOGIA y/o ÁREA GENERAL PROBLEMAS SOCIALES y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	No requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE EVALUACION TECNICA JURIDICA (03/28/12)		
Código	12-514-1-CFMB002-0000005-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 65.671,18 (Sesenta y cinco mil, seiscientos setenta y un pesos 18/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		

<p>Objetivos y Funciones Principales</p>	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD, MEDIANTE LA ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO-NORMATIVO, EN PROGRAMAS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS SOBRE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y LAS ENTIDADES, PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS.</p> <p>FUNCIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ANALIZAR LAS BASES TIPO PARA SU APLICACIÓN EN LAS OBRAS PÚBLICAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, CUMPLIENDO EN TODO MOMENTO CON LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES CONFERIDAS DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. 2. DERIVADO DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LAS CONTROVERSIAS SURGIDAS CON MOTIVO DE LOS MISMOS, CANALIZÁNDOLOS EN SU CASO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA SU ATENCIÓN CONDUCTENTE. . 3. VIGILAR QUE LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE PRETENDAN INICIAR, EN BASE A LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS ENVIADOS PARA ESTE EFECTO, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR ESTA DEPENDENCIA, ASÍ COMO SUPERVISAR Y VERIFICAR QUE LOS DICTÁMENES Y RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LAS LICITACIONES CORRESPONDAN CON SUS CUADROS COMPARATIVOS. 4. SANCIONAR LA ELABORACIÓN, APLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y REVISIÓN DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL MERCADEO QUE REALIZA EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAL EFECTO, DE LOS INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA LA REVISIÓN Y CONCILIACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS. 5. PLANEAR Y DIRIGIR EL PROCEDIMIENTO DE LAS LICITACIONES DE LAS OBRAS PÚBLICAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 6. VIGILAR QUE SE LLEVE A CABO LA FORMALIZACIÓN Y TRAMITE DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO SU GUARDA Y CUSTODIA; APLICANDO EL MISMO CRITERIO A LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS ACTOS DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA, PROCURANDO SU ENVÍO OPORTUNO A LAS INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS QUE DEBAN TOMAR CONOCIMIENTO. 7. PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN, EMISIÓN Y DIFUSIÓN PERIÓDICA DEL CATÁLOGO UNIVERSAL DE CONCEPTOS Y COSTOS DE OBRA PARA PRESUPUESTACIÓN DE LAS OBRAS DE DIRECCIÓN GENERAL, ORGANOS DESCONCENTRADOS, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD QUE LO SOLICITEN. 8. COORDINAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA DE LAS LICITACIONES DE LAS OBRAS PÚBLICAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, VIGILANDO Y SUPERVISANDO QUE ÉSTE CUMPLA CON EL PROGRAMA DE OBRAS E INVERSIÓN AUTORIZADO. 	
	<p>Académicos</p>	<p>Licenciatura o profesional Titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERAS GENERICAS DISEÑO, INGENIERIA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERAS GENERICAS DERECHO, ARQUITECTURA</p>

Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 4 años en:		
	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA y/o		
	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO y/o ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES y/o		
	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS y/o ÁREA GENERAL TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION		
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50 Ponderación: 50
	Idioma	No requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces		
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE CONTROL NORMATIVO (04/28/12)		
Código	12-111-1-CFNB002-0000012-E-C-P		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,537.06 (Treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 mn.)
Adscripción	COORDINACIÓN DE GENERAL ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN EN LA OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN DE DECISIONES EN MATERIA DE CONSULTAS, ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE SALUD Y DE TODOS AQUELLOS PROYECTOS JURÍDICOS EN QUE ÉSTA PARTICIPE, ASÍ COMO REPRESENTAR AL DIRECTOR ANTE LOS DIVERSOS CUERPOS COLEGIADOS EN QUE DEBA PARTICIPAR, O BIEN EN REUNIONES DE TRABAJO, A FIN DE CUMPLIR CON LAS TAREAS ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ASISTIR A REUNIONES DE TRABAJO Y A LAS SESIONES DE CUERPOS COLEGIADOS.</p> <p>2 PREPARAR LAS SESIONES DE LAS CUALES CORRESPONDAN A LA PRESIDENCIA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS A FIN DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE TRABAJO COORDINANDO LA ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN Y/O GESTIÓN DE ACTAS Y ACUERDOS, ASÍ COMO DESARROLLO DE SESIONES, PARA PONERLOS A CONSIDERACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA SU APROBACIÓN.</p> <p>3 ANALIZAR Y OPINAR LOS ASUNTOS QUE SE VERÁN EN LAS REUNIONES DE TRABAJO Y LAS SESIONES DE CUERPOS COLEGIADOS, CON LA FINALIDAD DE INTERCAMBIAR INFORMACIÓN, OPINIONES, ESTABLECER ESTRATEGIAS Y CRITERIOS JURÍDICOS, PARA OPTIMIZAR LAS LABORES DE LA SECRETARÍA.</p> <p>4 ELABORAR LOS CRITERIOS NORMATIVOS, ACUERDOS Y LINEAMIENTOS, QUE PRESENTAN EN FUNCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE LOS CUERPOS COLEGIADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LOS CUERPOS COLEGIADOS QUE INTERVIENEN ESTABLEZCAN LAS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA QUE GARANTICEN LA SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES O BENEFICIARIOS.</p> <p>5 ANALIZAR Y OPINAR LOS ASUNTOS QUE LE SON ENCOMENDADOS PRINCIPALMENTE LOS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN</p>		

<p>CON LOS ESTÁNDARES Y EN SU CASO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE AL CASO.</p> <p>6 ASESORAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN RELACIÓN A LA LEGISLACIÓN FEDERAL, A FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS DE LOS CIUDADANOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>7 ELABORAR PROPUESTAS JURÍDICAS PARA RESPONDER A LAS DEMANDAS Y SATISFACER LAS EXPECTATIVAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>8 ATENDER REUNIONES DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUENTE CON ASISTENCIA JURÍDICA NECESARIA PARA LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LEGISLACIÓN EN LA MATERIA.</p> <p>9 ELABORAR LOS PROYECTOS DE CREACIÓN DE LOS HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUENTE CON DOCUMENTOS JURÍDICAMENTE VIABLES Y QUE SE APEGUEN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.</p> <p>10 ATENDER SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO, A FIN DE QUE SE CUENTE CON LA ASISTENCIA JURÍDICA NECESARIA PARA LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LEGISLACIÓN EN LA MATERIA.</p> <p>11 OPINAR Y ASESORAR A LAS JUNTAS DE GOBIERNO DE LOS HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD, A FIN DE QUE CUENTEN CON UNA ASESORÍA CONSISTENTE EN ANÁLISIS Y PROPUESTAS JURÍDICAS PARA PROMOVER LOS ELEMENTOS QUE CONSOLIDEN Y SUSTENTEN LAS BASES DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD.</p>		
Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERAS GENERICAS DERECHO	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 4 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO y/o ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE ATENCION A LA SALUD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (05/28/12)		
Código	12-611-1-CFNB002-0000065-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,537.06 (Treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>DESARROLLAR Y APOYAR PROPUESTAS INNOVADORAS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</p> <p>FUNCIONES</p>		

1. COORDINAR LAS ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA FORTALECER LA OFERTA DE SERVICIOS CULTURALMENTE COMPETENTES.
2. COORDINAR MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA PUEBLOS INDÍGENAS
3. COORDINAR LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS TAREAS Y LA INFORMACIÓN GENERADA EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA ORIENTAR O REORIENTAR LAS METAS PROPUESTAS.
4. CONTRIBUIR A LA FORMULACIÓN INTERCULTURAL DE LOS PROGRAMAS DE SALUD QUE SE OTORGAN A POBLACIONES INDÍGENAS
5. DIFUNDIR EL MODELO DE REDES FUNCIONALES DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN INDÍGENA.
6. VERIFICAR LAS ADECUACIONES INTERCULTURALES A LOS PROGRAMAS Y ESPACIOS FÍSICOS DE ATENCIÓN A LA SALUD DIRIGIDOS A POBLACIÓN INDÍGENA.
7. PROPONER Y COORDINAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA POBLACIÓN INDÍGENA PARA EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS DE SALUD
8. PROMOVER METODOLOGÍAS DE CONSULTA SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD CON LA POBLACIÓN INDÍGENA
9. ASESORAR LA INCORPORACIÓN DE LAS VARIABLES ÉTNICAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD

Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERAS GENERICAS CIENCIAS SOCIALES ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERAS GENERICAS ANTROPOLOGIA ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERAS GENERICAS MEDICINA	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 5 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA SOCIOLOGIA y/o ÁREA GENERAL SOCIOLOGIA CULTURAL y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA y/o	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	Inglés: Básico	
Otros	Necesidad de viajar: Siempre	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE ENLACE ADMINISTRATIVO (06/28/12)		
Código	12-171-1-CFOA001-0000013-E-C-X *		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$17.046,25 (Diecisiete mil, cuarenta y

			seis pesos 25/100 mn.)
Adscripción	SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos Funciones Principales	y	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS PROCESOS DE GESTIÓN, COMPROBACIÓN Y TRAMITE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS PARA OTORGAMIENTO OPORTUNO DE VIÁTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMISIONES OFICIALES, Y CONTRIBUIR EN LA CONSECUCIÓN DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 CONSULTAR Y RECOPIAR PERMANENTEMENTE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE USO Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES.</p> <p>2 ANALIZAR, INTERPRETAR, ACLARAR Y DIFUNDIR LAS INNOVACIONES NORMATIVAS Ó LAS MODIFICACIONES A LAS YA EXISTENTES EN MATERIA DE VIÁTICOS Y PASAJES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS.</p> <p>3 ESTABLECER UN SISTEMA PERMANENTE DE CONTROL , EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINÚA DE LOS PROCESOS</p> <p>4 SUPERVISAR DE MANERA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA EROGACIÓN, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES.</p> <p>5 ESTABLECER UN PROGRAMA ANUAL VERSÁTIL DE CAPACITACIÓN ESCALONADA DERIVADO DEL DIAGNOSTICO PREVIO DEL PERSONAL OPERATIVO QUE REALIZA FUNCIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO DE VIÁTICOS Y PASAJES.</p> <p>6 DEFINIR PÁRAMETROS DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL CAPACITADO, VERIFICANDO LOS CONTENIDOS DE LOS TEMAS IMPARTIDOS CONTRA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.</p> <p>7 ESTABLECER PERIÓDICAMENTE UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ASIGNADO DIRECTAMENTE AL ÁREA DE ENLACE ADMINISTRATIVO.</p> <p>8 REVISAR Y DEFINIR CON CLARIDAD LAS PARTES DE CADA PROCESO QUE INTEGRA EL OTORGAMIENTO, COMPROBACIÓN Y REINTEGRO DE VIÁTICOS, ASI COMO LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DEL PERSONAL.</p> <p>9 ESTABLECER REGISTROS Y CONTROLES ACORDES A CADA PROCESO Y A SU REALIDAD OPERATIVA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES.</p>	
	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERAS GENERICAS ADMINISTRACION, ECONOMIA, DERECHO AREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERAS GENERICAS CONTADURIA	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS y/o ÁREA GENERAL CONTABILIDAD Y/O ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y/O DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y/O ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50

	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO PARA EL SISTEMA INTERAMERICANO (07/28/12)		
Código	12-172-1-CFOA001-0000018-E-C-T		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 17.046,25 (Diecisiete mil, cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO APOYAR, GESTIONAR, REGISTRAR Y PROPONER LAS DIRECTRICES EN MATERIA DE SALUD, CON LOS GOBIERNOS DE LOS PAÍSES DE NORTEAMÉRICA, EUROPA, ASIA, Y ÁFRICA, ASI COMO CON LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POSICIÓN DE MÉXICO EN EL AMBITO INTERNACIONAL.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ACTUALIZAR Y MANTENER EL CÁTALOGO DE CONVENIOS Y ACUERDOS CONCENTRADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD CON GOBIERNOS EXTRANJEROS Y CON LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.</p> <p>2 VIGILAR LA VIGENCIA DE LOS CONVENIOS Y ACUERDOS QUE HAYA CONTRAÍDO LA SECRETARÍA DE SALUD CON GOBIERNOS EXTRANJEROS Y CON LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LOS MISMOS.</p> <p>3 COORDINAR, SUPERVISAR E INFORMAR A LAS ÁREAS SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DE LOS ACUERDOS, PROGRAMAS BILATERALES Y DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.</p> <p>4 INFORMAR PERIODICAMENTE A LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA SECRETARÍA, LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS INTERNACIONALES QUE SE REALICEN EN MATERIA DE SALUD CON GOBIERNOS EXTRANJEROS Y LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.</p> <p>5 APOYAR LAS COMISIONES OFICIALES QUE REALICEN FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA A LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.</p> <p>6 COLABORAR EN LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS BILATERALES O A LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, QUE SEAN DE INTERÉS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>7 COORDINAR CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES QUE SE ADOPTAN ENTRE ESTAS SECRETARÍAS, GOBIERNOS EXTRANJEROS Y LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.</p> <p>8 INTEGRAR INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A PAÍSES Y SUS INSTITUCIONES DE SALUD, PARA CONFORMAR CARPETAS DE APOYO PARA REUNIONES DE TRABAJO.</p>		
	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERAS GÉNICAS ECONOMIA, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, RELACIONES INTERNACIONALES, DERECHO	

Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ECONOMIA INTERNACIONAL ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO INTERNACIONAL ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL CIENCIAS POLITICAS, RELACIONES INTERNACIONALES, ADMINISTRACION PUBLICA	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	No requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE AHORRO DE FLUIDOS Y ENERGETICOS (08/28/12)		
Código	12-514-1-CFOC001-0000024-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$22,153.30 (Veintidós mil, ciento cincuenta y tres pesos 30/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>DESARROLLAR Y DIFUNDIR LAS POLITICAS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS A INCORPORAR EN LOS PROCESOS OPERATIVOS PARA EL ADECUADO MANEJO Y RACIONALIZACION DE LOS FLUIDOS Y ENERGETICOS QUE SE UTILIZAN EN LA OPERACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA FISICA</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PROPONER LAS TECNOLOGÍAS DE ALTA EFICIENCIA Y BAJO CONSUMO DE FLUIDOS Y ENERGÉTICOS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL SISTEMA INSTITUCIONAL, CON EL FIN DE RACIONALIZAR SU USO Y EFICIENTAR LOS PROCESOS OPERATIVOS, OPTIMIZAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS E INDUCIR AHORROS EN EL GASTO DE OPERACIÓN.</p> <p>2 PROMOVER LA IMPLANTACION DE MECANISMOS DE CONTROL, QUE PERMITAN MANTENER UNA TENDENCIA PERMANENTE, QUE OPTIMICE LOS CONSUMOS DE FLUIDOS Y ENERGETICOS, POR UNIDAD DE ATENCION MÉDICA.</p> <p>3 INTEGRAR Y DIFUNDIR PERMANENTEMENTE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN EL USO RACIONAL DE LOS FLUIDOS Y ENERGÉTICOS, A FIN DE PROMOVER SU APLICACIÓN EN LOS PROCESOS OPERATIVOS DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA, PARA EFICIENTAR SU USO Y CONSUMO.</p> <p>4 COORDINAR LAS ACCIONES PARA IMPLANTAR EL SISTEMA INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EXISTENTE, QUE PERMITA PRESERVAR EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO LAS INSTALACIONES, INMUEBLES, SISTEMAS Y EQUIPOS.</p> <p>5 ESTABLECER SISTEMAS DE EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD, QUE PERMITAN INTEGRAR EL DIAGNÓSTICO FUNCIONAL DE LOS INMUEBLES, INSTALACIONES, INMUEBLES Y EQUIPOS.</p> <p>6 IMPLANTAR LA APLICACIÓN DE PARÁMETROS E INDICADORES QUE PERMITAN DETERMINAR LOS RECURSOS APLICABLES PARA LA ADECUADA OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA</p>		

FÍSICA, CON BASE EN PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS OPERATIVOS ANUALES POR UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA.

7 ESTABLECER INDICADORES DE INVERSIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE UNIDAD, CAPACIDAD INSTALADA, ANTIGÜEDAD, ÍNDICE DE OCUPACIÓN, NIVEL DE DETERIORO, CONDICIONES AMBIENTALES Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA, PARA ESTIMAR PRESUPUESTOS ANUALES Y TENDENCIAS.

15 ESTABLECER INDICADORES DE CONSUMO DE FLUIDOS Y ENERGÉTICOS EN UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA, EN FUNCIÓN DE SU CAPACIDAD INSTALADA, ANTIGÜEDAD, CARGA DE TRABAJO, NIVEL DE DETERIORO, CONDICIONES AMBIENTALES Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA, PARA LA NACIONALIZACIÓN DE SU USO POR ÁREA DE SERVICIO.

16 ANALIZAR LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS EN LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS PARA ELABORAR INFORMES Y RECOMENDACIONES.

20 REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES INHERENTES A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS DE LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS HASTA SU FINIQUITO.

21 DETERMINAR LOS CRITERIOS Y ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE RUTINAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE PERMITAN IMPLANTAR ACCIONES SISTEMÁTICAS Y JERARQUIZADAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INMUEBLES, INSTALACIONES, SISTEMAS Y EQUIPOS POR UNIDAD APLICATIVA.

22 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA.

26 ASESORAR Y APOYAR A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTADOS Y EN EL DISTRITO FEDERAL EN AL ELABORACION DEL DIAGNOSTICO DE EVALUACION DE DAÑOS Y EN LA DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN PARA SOLICITAR RECURSOS AL FONDEN.

27 EVALUAR Y DIAGNOSTICAR LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DESASTRES NATURALES EN LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS, PREVIA SOLICITUD.

28 PARTICIPAR COMO CONTRAPARTE FEDERAL EN LOS COMITES TÉCNICOS ESTATALES DE REHABILITACION DE DAÑOS OCASIONADOS POR DESASTRES NATURALES.

Académicos

Licenciatura o Profesional titulado en:

ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA
CARRERAS GENERICAS ARQUITECTURA, MECANICA, INGENIERIA, ELECTRICA Y ELECTRONICA.

ÁREA CIENCIAS AGROPECUARIAS
CARRERAS GENERICAS QUIMICA

Laborales

Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en:

ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS y/o
ÁREA GENERAL TECNOLOGIA E INGENIERIA MECANICAS Y/O TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y/O, TECNOLOGIA ENERGETICA, Y/O INGENIERIA Y TECNOLOGIA QUIMICAS Y/O, TECNOLOGIA MEDICA

ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICAY/O
ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA

Evaluación de Habilidades

Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50

Idioma

No requiere

Otros	Necesidad de viajar: A veces
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES (9/28/12)		
Código	12-610-1-CFOC002-0000097-E-C-B		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 25.254,76 (Veinticinco mil, doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO PLANEAR, PROGRAMAR Y SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS EN BENEFICIO DE LOS MÉDICOS RESIDENTES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE SALUD DE LA POBLACIÓN.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE DAN EL AVAL A LOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN MÉDICA REALIZA VISITAS A LAS UNIDADES EN DONDE SE DESARROLLAN LOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS.</p> <p>2 EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS SOLICITA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ENSEÑANZA EL NÚMERO TOTAL DE MÉDICOS QUE TERMINARÁN LOS CURSOS EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES QUE AVALA LA UNIDAD HOSPITALARIA.</p> <p>3 EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS RECIBE LISTADOS PARA VERIFICAR QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CATÁLOGOS CORRESPONDIENTES COINCIDA CON LA INFORMACIÓN RECIBIDA</p> <p>4 EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS SOLICITA, RECIBE Y ANALIZA EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LAS UNIDADES QUE SE PROPONEN PARA DESARROLLAR CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN MÉDICA PARA EVALUAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS.</p> <p>5 DE ACUERDO AL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LOS DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES Y PROGRAMAS OPERATIVOS, EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS REALIZA VISITAS DE EVALUACIÓN A LOS CURSOS Y UNIDADES PROPUESTAS PARA AUTORIZAR SU INTEGRACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, SI CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> <p>6 EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS SOLICITA, RECIBE Y ANALIZA LOS DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES Y PROGRAMAS OPERATIVOS DE LOS CURSOS QUE SE DESARROLLARN EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PARA EVALUAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS.</p> <p>7 PROGRAMAR Y COORDINAR LA ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS DE MÉDICOS RESIDENTES DE PRIMER INGRESO POR ESPECIALIDAD Y UNIDAD HOSPITALARIAS, PARA CUMPLIR CON EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DENTRO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>8 COORDINAR LA PROMOCIÓN DE LOS MÉDICOS RESIDENTES EN LOS CURSOS DE ESPECIALIDAD, PARA CUMPLIR CON EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DENTRO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>9 MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE PLAZAS DE RESIDENCIAS MÉDICAS INCLUYENDO LAS DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL Y OPERAR MECANISMOS DE CONTROL PERMANENTE PARA EL REGISTRO ACTUALIZADO DE VACANTES EN UNIDADES FORMADORAS DE ESPECIALISTAS.</p> <p>10 EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS SOLICITA, RECIBE Y ANALIZA LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE LOS CURSOS QUE SE PROPONER PARA DESARROLLARSE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PARA EVALUAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS.</p>		

	<p>11 EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, EMITE RECOMENDACIONES PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES ENCONTRADAS DURANTE LA VISITA DE SUPERVISIÓN Y REALIZA SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS PARA VERIFICAR LA ADECUADA FORMACIÓN DE LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS.</p> <p>12 EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS UNA VEZ COTEJADA LA INFORMACIÓN PROCEDE A LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE TÉRMINO PARA QUE SEAN ENTREGADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS A LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS.</p>		
	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERAS GENERICAS MEDICINA, ADMINISTRACION ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERAS GENERICAS ADMINISTRACION ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERAS GENERICAS MEDICINA	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS y/o ÁREA GENERAL TECNOLOGIA MEDICA Y/O ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS y/o ÁREA GENERAL SALUD PUBLICA, Y/O EPIDEMIOLOGIA Y/O ÁREA DE EXPERIENCIA PEDAGOGIA ÁREA GENERAL ORGANIZACION Y PLANIFICACION DE LA EDUCACION Y/O ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA Y/O ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA Y/O ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS Y/O ÁREA GENERAL ESTADISTICA	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idioma	No requiere	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA (10/28/12)		
Código	12-611-1-CFOC001-0000078-E-C-J		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 22.153,30 (Veintidós mil, ciento cincuenta y tres pesos 30/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO ELABORAR PROPUESTAS MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD PARA LA PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN PARA TRANSPARENTARLOS Y OPTIMIZARLOS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 IDENTIFICAR Y ELABORAR PROPUESTAS PARA HACER MÁS EFICIENTES LOS PROCESOS DE</p>		

PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	
2 APOYAR LA PROMOCIÓN DE ENCUENTROS NACIONALES Y ESTATALES PARA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE INNOVACIÓN DE PROCESOS EN LA PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	
3 APOYAR EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE PRUEBAS PILOTO DE PROCESOS INNOVADORES EN LA PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD	
4 REALIZAR EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD PARA OBTENER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD	
5 INTEGRAR PROPUESTAS DE OPORTUNIDADES PARA LA PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD.	
6 ELABORAR INFORMES SOBRE LAS PROPUESTAS GENERADAS PARA LA INNOVACIÓN DE LOS PROCESOS EN LA PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD.	
7 RECABAR INFORMACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE PROPUESTAS DE INNOVACIÓN DE PROCESOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD	
8 INSTRUMENTAR PROPUESTAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD	
Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERAS GENERICAS SISTEMAS Y CALIDAD, INGENIERIA , DISEÑO ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERAS GENERICAS COMPUTACION E INFORMATICA
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS y/o ÁREA GENERAL TECNOLOGIA E INGENIERIA MECANICAS, Y/O PROCESOS TECNOLOGICOS ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA Y/O ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA Y/O ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS Y/O ÁREA GENERAL CIENCIA DE LOS ORDENADORES Y/O ÁREA DE EXPERIENCIA DEMOGRAFIA Y/O ÁREA GENERAL CARACTERISTICAS DE LA POBLACION
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Visión Estratégica Ponderación: 50
	Habilidad 2 Orientación a Resultados Ponderación: 50
Idioma	No requiere
Otros	Necesidad de viajar: Siempre
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité
--------------------------------	--

	Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 29 de agosto de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
Documentación requerida	<p>Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda. 5 Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renuncias, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil. <p>Se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades: el servicio social, las practicas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas).</p> <p>8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.</p> <p>Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden de los puestos desempeñados • Duración en los puestos desempeñados • Experiencia en el sector público • Experiencia en el sector privado • Experiencia en el sector social: • Nivel de responsabilidad • Nivel de remuneración • Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *) • En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante • En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante <p>Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular) • Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular) • Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular).

- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

Los Comités Técnicos de Selección ha determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se consideraran los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el/la candidato/a.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, este Comité aprueba se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se de cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2008 y 2009. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC y conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 29 de agosto de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.

En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.

11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de

	<p>aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.</p> <p>12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:</p> <p>I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;</p> <p>II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;</p> <p>III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.</p> <p>Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.</p> <p>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>																				
Registro de aspirantes	<p>de</p> <p>Con fundamento en el Numeral 192 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 29 de agosto de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 25 de julio al 07 de agosto de 2012, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>																				
Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones	<p>de</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 29 de agosto de 2011 en el Diario Oficial de la Federación. "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapas</th> <th>Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de convocatoria</td> <td>25 de julio de 2012</td> </tr> <tr> <td>Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td>Del 25 de julio al 07 de agosto de 2012</td> </tr> <tr> <td>Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td>Del 25 de julio al 07 de agosto de 2012</td> </tr> <tr> <td>Examen de conocimientos</td> <td>A partir del 10 de agosto de 2012</td> </tr> <tr> <td>Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)</td> <td>A partir del 13 de agosto de 2012</td> </tr> <tr> <td>Revisión y evaluación documental (Cotejo)</td> <td>A partir del 14 de agosto de 2012</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la Experiencia y del Mérito</td> <td>A partir del 14 de agosto de 2012</td> </tr> <tr> <td>Entrevista con el Comité Técnico de Selección</td> <td>A partir del 20 de agosto de 2012</td> </tr> <tr> <td>Determinación del candidato/a ganador/a</td> <td>A partir del 20 de agosto de 2012</td> </tr> </tbody> </table>	Etapas	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria	25 de julio de 2012	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 25 de julio al 07 de agosto de 2012	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 25 de julio al 07 de agosto de 2012	Examen de conocimientos	A partir del 10 de agosto de 2012	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 13 de agosto de 2012	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 14 de agosto de 2012	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 14 de agosto de 2012	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 20 de agosto de 2012	Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 20 de agosto de 2012
Etapas	Fecha o plazo																				
Publicación de convocatoria	25 de julio de 2012																				
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 25 de julio al 07 de agosto de 2012																				
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 25 de julio al 07 de agosto de 2012																				
Examen de conocimientos	A partir del 10 de agosto de 2012																				
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 13 de agosto de 2012																				
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 14 de agosto de 2012																				
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 14 de agosto de 2012																				
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 20 de agosto de 2012																				
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 20 de agosto de 2012																				

	<p>La Secretaría de Salud, comunicará por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.</p> <p>El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Para el caso de la evaluación de habilidades, los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por la Secretaría de Salud.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>Para hacer válida dicha revalidación, ésta deberá ser solicitada por el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, y que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia del Sistema que no hayan sido evaluadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría aún tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 29 de agosto de 2011 en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unicidades/dgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
<p>Entrevista</p>	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité de Selección profundice en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRH programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por el Comité Técnico de Selección.</p> <p>El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro del Comité de Selección calificará en un escala de 0 a100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que el Comité Técnico de Selección lo determine podrá auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>
<p>Reglas de Valoración Sistema de Puntuación General</p>	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo</p>

anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho "Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante.
 Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.
 Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:

	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad
Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado
Subetapa de Examen de Conocimientos	30	30
Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10
Subetapa de Valoración del Mérito	10	10
Etapa de Entrevista	30	30
PUNTAJE MÁXIMO	100	100

El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.
 El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.
 El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.
 Para los puestos de Enlace de Alta Responsabilidad, se determinó otorgar a todos los participantes el puntaje de 100, que equivale a 10 puntos en el sistema de puntuación general, para la Subetapa de Evaluación de la Experiencia.
 Para los puestos de Enlace se asignará puntaje único de 100, cuando no se requiera experiencia, en la subetapa evaluación de experiencia de la etapa III.

Publicación de Resultados de Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.

Determinación y Reserva El Comité Técnico de Selección declarará ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.
 Se consideran finalistas a los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento.
 Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Calificación, que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.

Declaración de Concurso Desierto de El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:
 I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso;
 II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o
 III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.
 En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

Reactivación de folios El Comité Técnico de Selección de esta plaza, determinó no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección.
 En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera.
 Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 5. Impresión de Curriculum Vitae de Trabajaen <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato/a <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
<p>Disposiciones generales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgente Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F., en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad. 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnico de Selección requiera de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes. 7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de TrabajaEn, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 (Visible en www.normateca.gob.mx/NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7). 8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de ingresosp@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 29 de agosto de 2011 en el Diario Oficial de la Federación⁹. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos. 10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravedad y/o VIH/SIDA.
<p>Citatorios</p>	<p>La Secretaría de Salud comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como la entrevista del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio</p>

	<p>Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #156, Piso 4 y 11, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los/las candidatos/as con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos/as.</p> <p>Los/las aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso de que se trate.</p>
Temarios	<p>Los temarios y la bibliografía correspondiente para los exámenes de conocimientos y para las evaluaciones de habilidades y, en su caso, guías de estudio, que se indique en la convocatoria, se difundirán únicamente en Trabajaen y en la página electrónica de la Secretaría de Salud (http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/temarios.php en el apartado de temario SSA-2012-28 a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica http://www.spc.gob.mx/material4.htm (ingresar al icono "Red de Ingreso"< guías y manuales <Guías de Estudio para las Pruebas de visión del servicio público, gerenciales/directivas y habilidades intra e interpersonales para procesos de selección).</p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de "Documentación e Información relevante" Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

México, D.F., a los veinticinco días del mes de julio de 2012.-Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, la Secretaria Técnica,

LIC. LUCÍA ROJAS MÁRQUEZ
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y CAPACITACIÓN



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA / 2012 /28

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ECONOMÍA Y SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-114-1-CFLA001-0000002-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE ANALISIS ECONOMICO

Tema	Conocimientos generales del sector salud en México	
	SubTema	Regulación del Sistema de Salud
	Bibliografía	Ley General de Salud. Últimas reformas publicadas DOF 07-06-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero (artículos 1º al 4º), Título Segundo (artículos 5º al 22), Título Tercero Capítulo I (artículos 23 al 31) y Título Tercero Bis (artículos 77 bis 1 al 77 bis 41)
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 4 y 73
	Página Web	www.diputados.gob.mx
	SubTema	Programas del sector salud
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Programa Nacional de Salud 2007-2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud, 1ª ed. México, 2007
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I. Necesidades, recursos y servicios de salud; II. El Sistema Nacional de Salud en el 2030; y III. Objetivos y estrategias
	Página Web	http://www.encuentra.gob.mx/resultsAPF.html?q=programa%20nacional%20de%20salud&client=salud
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Programa Sectorial de Salud 2007-2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud, 1ª ed. México, 2007
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección 1. Programa Sectorial de Salud 2007-2012; Sección 2. Relación entre objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el PROESA 2007-2012; Sección 3. Objetivos, indicadores y metas; y Sección 4. Estrategias y Líneas de acción
	Página Web	http://www.encuentra.gob.mx/resultsAPF.html?q=programa%20sectorial%20de%20salud&client=salud&ts=all&geo=0
	SubTema	Marco de referencia del Sistema de Salud en México
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Motivación para la reforma; 2. Reforma a la Ley General de Salud; y 3. Marco financiero
	Página Web	http://www.salud.chiapas.gob.mx/index.php?menu=32&submenu=81
	Bibliografía	OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México, 2005
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1. Organización del Sistema de Salud en México; Capítulo 2. Diagnóstico de las fortalezas y debilidades del Sistema de Salud en México; y Capítulo 3. Reformas recientes: impacto y perspectivas	
Página Web	http://www.oecd.org/dataoecd/4/56/36986949.pdf	

Tema	Políticas de salud orientadas a promover el desarrollo económico y social	
SubTema	Esquemas de financiamiento y aseguramiento en el sector salud	
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Motivación para la reforma; 2. Reforma a la Ley General de Salud; y 3. Marco financiero
	Página Web	http://www.salud.chiapas.gob.mx/index.php?menu=32&submenu=81
	Bibliografía	The World Bank. Good Practices in Health Financing, Lessons from reforms in low – and middle – income countries. 2008.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Part 1: Assessing Good Practice in Health Financing Reform
	Página Web	http://www.who.int/pmnch/topics/economics/2008_goodpracticesinhf/en/index.html
	Bibliografía	William Hsiao and Peter S. Heller. What should macroeconomists know about health care policy? International Monetary Fund. 2007
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I. Introduction and Guide; II. Why Macroeconomist Must Understand Health Issues; III. Facts and Myths about Health care and Health Sector; IV. Health Policy Challenges and Issues Confronting Nations
	Página Web	www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2007/wp0713.pdf
SubTema	Diversificación de riesgos en el aseguramiento de la salud	
	Bibliografía	Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Printice Hall. Sixth edition. 2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism, Asymmetric information and Agency
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título preliminar del Art 1 al 28
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx
SubTema	Esquemas de colaboración sectorial para la compensación económica entre entidades del sector salud	
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Motivación para la reforma; 2. Reforma a la Ley General de Salud; y 3. Marco financiero
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Ley del Seguro Social publicada en Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995, con todos sus decretos de reforma. Última reforma DOF 28-05-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero: Disposiciones generales, Capítulo único. Título Segundo: Del régimen obligatorio. Capítulo I. Generalidades; Capítulo 2. De las bases de cotización y de las cuotas; y Capítulo 4. Del seguro de enfermedades y maternidad. Sección primera: Generalidades; Sección segunda: De las prestaciones en especie; Sección tercera: De las prestaciones en dinero; Sección cuarta: Del régimen financiero; Sección quinta: De la conservación de derechos; Sección sexta: de la medicina preventiva
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx
	Bibliografía	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Última reforma DOF 28-05-2012

SubTema	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. De las disposiciones generales. Título segundo: Del régimen obligatorio. Capítulo II, Seguro de salud: Sección I. Generalidades; Sección II. Del comité de evaluación y seguimiento de los servicios de Salud; Sección III. Atención médica preventiva; Sección IV. Atención médica curativa y de maternidad y rehabilitación física y mental; y Sección V. Régimen financiero
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx
	Análisis de la equidad y eficiencia en el sector salud	
	Bibliografía	Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Printice Hall. Sixth edition. 2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism, Asymmetric information and Agency
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Stiglitz, Joseph E. Economía del sector público. 3ra edición. Editorial Antoni Bosch, 2000
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Eficiencia y Equidad; 10. El análisis de la política de gasto
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	James C. Knowles, Charlotte Leighton y Wayne Stinson. Indicadores de medición del Desempeño del Sistema de Salud. Organización Panamericana de la Salud – Iniciativa Regional de Reforma del Sector de la Salud en América Latina y el Caribe
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Indicadores del desempeño del sistema de salud: Acceso, equidad, calidad, eficiencia y sustentabilidad. 2.1 Indicadores de equidad y 2.4 Indicadores de eficiencia
	Página Web	http://new.paho.org/hq/index.php?cx=014283770845240200164%3Aprvkaxcnku0&q=eficiencia+y+equidad&searchword=eficiencia+y+equidad&sa=buscar...&cof=FORID%3A0&searchphrase=all&ie=iso-8859-1&scope=on&option=com_search&Itemid=3240#gsc.tab=0&gsc.q=eficiencia%20y%20equidad&gsc.page=1
	El sector salud como detonante del desarrollo económico	
	Bibliografía	Comisión Mexicana de Macroeconomía y Salud, Macroeconomía y salud invertir en salud para el desarrollo económico. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I. Salud, crecimiento económico y superación de la pobreza; II. Indicadores de salud en México y los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y III. Análisis del gasto en salud
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Green, William H. Econometric Analysis. 5th edition. Printice Hall. 2000
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Chapter 3. Leas Sqares; Chapter 4. Finite-Sample Properties of the Leas Sqare Estimator; Chapter 6. Inference and Prediction; Chapter 8. Specification Analysis and Model Selection
Página Web	No aplica	
Bibliografía	Canavos, George C. Probabilidad y Estadística: Aplicaciones y Métodos. Primera edición. McGraw Hill. 1992	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Conceptos en probabilidad; Algunas distribuciones discretas de probabilidad; Algunas distribuciones continuas de probabilidad; Distribuciones conjuntas de probabilidad; Muestras aleatorias y distribuciones de muestreo; Estimación puntual y por intervalo	
Página Web	No aplica	
Tema	Análisis económico del sector salud y Evaluación económica de intervenciones en el sector salud	
	SubTema	Análisis económico del sector salud
	Bibliografía	Varian Hal R. Análisis Microeconómico. Tercera edición. Antoni Bosch Editor
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. La tecnología; 2. La maximización del beneficio; 3. La función de beneficios; 5. La función de costes; 9. La demanda; 11. La incertidumbre; 18. La producción; 23. Los bienes públicos; y 25. La información

	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Printice Hall. Sixth edition. 2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism, Asymmetric information and Agency; Production of Health; Demand for Health Capital; Demand and Supply of Health Insurance; consumer Choice and Demand
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Stiglitz, Joseph E. Economía del sector público. 3ra edición. Editorial Antoni Bosch, 2000
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. Los fallos del mercado; 5. Eficiencia y Equidad; 10. El análisis de la política de gasto; 12. La sanidad; 14. La seguridad social; y 15. Los programas de asistencia social y la redistribución de la renta
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Canavos, George C. Probabilidad y Estadística: Aplicaciones y Métodos. Primera edición. McGraw Hill. 1992
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Conceptos en probabilidad; Algunas distribuciones discretas de probabilidad; Algunas distribuciones continuas de probabilidad; Distribuciones conjuntas de probabilidad; Muestras aleatorias y distribuciones de muestreo; Estimación puntual y por intervalo.
	Página Web	No aplica
SubTema	Evaluación de las políticas de financiamiento y aseguramiento en salud	
	Bibliografía	Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Printice Hall. Sixth edition. 2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism, Asymmetric information and Agency
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Comisión Mexicana de Macroeconomía y Salud, Macroeconomía y salud invertir en salud para el desarrollo económico. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I. Salud, crecimiento económico y superación de la pobreza; III. Análisis del gasto en salud; y IV. Protección social en salud:aseguramiento médico
	Página Web	No aplica
SubTema	Evaluación económica de intervenciones en salud	
	Bibliografía	Michael F. Drummond, Bernie J. O'Brien, Greg L. Stoddart and George W. Torrance. Métodos para la Evaluación Económica de los Programas de Asistencia Sanitaria. 2da Edición, Diaz de Santos, España 2001
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Conceptos básicos de evaluación económica; 3. Valoración crítica de la evaluación económica; 4. Análisis de costes; 5. Análisis de coste-efectividad; 6. Análisis de coste-utilidad; y 7. Análisis de coste-beneficio
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Printice Hall. Sixth edition. 2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Microeconomic tools for health economics; Statistical tools for health economics; Economic Efficiency and Cost Benefit Analysis
	Página Web	No aplica



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA /2012 /28

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERINSTITUCIONALES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-114-1-CFMC002-0000004-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA

Tema	Conocimientos generales del sector salud en México			
	SubTema	Regulación del Sistema de Salud		
		Bibliografía	Ley General de Salud. Últimas reformas publicadas DOF 07-06-2012	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero (artículos 1º al 4º), Título Segundo (artículos 5º al 22), Título Tercero Capítulo I (artículos 23 al 31) y Título Tercero Bis (artículos 77 bis 1 al 77 bis 41).	
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 4 y 73	
		Página Web	www.diputados.gob.mx	
		SubTema	Programas del sector salud	
			Bibliografía	Secretaría de Salud. Programa Nacional de Salud 2007-2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud, 1ª ed. México, 2007
			Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I. Necesidades, recursos y servicios de salud; II. El Sistema Nacional de Salud en el 2030; y III. Objetivos y estrategias
			Página Web	http://www.encuentra.gob.mx/resultsAPF.html?q=programa%20nacional%20de%20salud&client=salud
			Bibliografía	Secretaría de Salud. Programa Sectorial de Salud 2007-2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud, 1ª ed. México, 2007
			Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección 1. Programa Sectorial de Salud 2007-2012; Sección 2. Relación entre objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el PROSESA 2007-2012; Sección 3. Objetivos, indicadores y metas; y Sección 4. Estrategias y Líneas de acción
		SubTema	Marco de referencia del Sistema de Salud en México	
	Bibliografía		Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes		1. Motivación para la reforma; 2. Reforma a la Ley General de Salud; y 3. Marco financiero	
	Página Web		http://www.salud.chiapas.gob.mx/index.php?menu=32&submenu=81	
	Bibliografía		OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México, 2005	

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1. Organización del Sistema de Salud en México; Capítulo 2. Diagnóstico de las fortalezas y debilidades del Sistema de Salud en México; y Capítulo 3. Reformas recientes: impacto y perspectivas
Página Web	http://www.oecd.org/dataoecd/4/56/36986949.pdf

Tema	Políticas de salud orientadas a promover el desarrollo económico y social	
	SubTema	Esquemas de financiamiento y aseguramiento en el sector salud
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Motivación para la reforma; 2. Reforma a la Ley General de Salud; y 3. Marco financiero
	Página Web	http://www.salud.chiapas.gob.mx/index.php?menu=32&submenu=81
	Bibliografía	OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México, 2005
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1. Organización del Sistema de Salud en México; Capítulo 2. Diagnóstico de las fortalezas y debilidades del Sistema de Salud en México; y Capítulo 3. Reformas recientes: impacto y perspectivas
	Página Web	http://www.oecd.org/dataoecd/4/56/36986949.pdf
	SubTema	Esquemas de colaboración sectorial para la compensación económica entre entidades del sector salud
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Motivación para la reforma; 2. Reforma a la Ley General de Salud; y 3. Marco financiero
	Página Web	http://www.salud.chiapas.gob.mx/index.php?menu=32&submenu=81
	Bibliografía	Ley del Seguro Social publicada en Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995, con todos sus decretos de reforma. Última reforma DOF 28-05-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero: Disposiciones generales, Capítulo único. Título Segundo: Del régimen obligatorio. Capítulo I. Generalidades; Capítulo 2. De las bases de cotización y de las cuotas; y Capítulo 4. Del seguro de enfermedades y maternidad. Sección primera: Generalidades; Sección segunda: De las prestaciones en especie; Sección tercera: De las prestaciones en dinero; Sección cuarta: Del régimen financiero; Sección quinta: De la conservación de derechos; Sección sexta: de la medicina preventiva.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx
	Bibliografía	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Última reforma DOF 28-05-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. De las disposiciones generales. Título segundo: Del régimen obligatorio. Capítulo II, Seguro de salud: Sección I. Generalidades; Sección II. Del comité de evaluación y seguimiento de los servicios de Salud; Sección III. Atención médica preventiva; Sección IV. Atención médica curativa y de maternidad y rehabilitación física y mental; y Sección V. Régimen financiero.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx
	SubTema	Análisis de la equidad y eficiencia en el sector salud
	Bibliografía	James C. Knowles, Charlotte Leighton y Wayne Stinson. Indicadores de medición del Desempeño del Sistema de Salud. Organización Panamericana de la Salud – Iniciativa Regional de Reforma del Sector de la Salud en América Latina y el Caribe
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Indicadores del desempeño del sistema de salud: Acceso, equidad, calidad, eficiencia y sustentabilidad. 2.1 Indicadores de equidad y 2.4 Indicadores de eficiencia

	Página Web	http://new.paho.org/hq/index.php?cx=014283770845240200164%3Aprvkaxcnku0&q=eficiencia+y+equidad&searchword=eficiencia+y+equidad&sa=buscar...&cof=FORID%3A0&searchphrase=all&ie=iso-8859-1&scope=on&option=com_search&Itemid=3240#gsc.tab=0&gsc.q=eficiencia%20y%20equidad&gsc.page=1
	Bibliografía	Stiglitz, Joseph E. Economía del sector público. 3ra edición. Editorial Antoni Bosch, 2000
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Eficiencia y Equidad; 10. El análisis de la política de gasto
	Página Web	No aplica
SubTema	El sector salud como detonante del desarrollo económico	
	Bibliografía	Comisión Mexicana de Macroeconomía y Salud, Macroeconomía y salud invertir en salud para el desarrollo económico. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I. Salud, crecimiento económico y superación de la pobreza; II. Indicadores de salud en México y los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y III. Análisis del gasto en salud
	Página Web	No aplica
Tema	Análisis económico del sector salud y Evaluación económica de intervenciones en el sector salud	
SubTema	Análisis económico del sector salud	
	Bibliografía	Varian Hal R. Análisis Microeconómico. Tercera edición. Antoni Bosch Editor
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. La tecnología; 2. La maximización del beneficio; 3. La función de beneficios; 5. La función de costes; 9. La demanda; 11. La incertidumbre; 18. La producción; 23. Los bienes públicos; y 25. La información
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Comisión Mexicana de Macroeconomía y Salud, Macroeconomía y salud invertir en salud para el desarrollo económico. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I. Salud, crecimiento económico y superación de la pobreza; III. Análisis del gasto en salud
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Stiglitz, Joseph E. Economía del sector público. 3ra edición. Editorial Antoni Bosch, 2000
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. Los fallos del mercado; 5. Eficiencia y Equidad; 10. El análisis de la política de gasto; 12. La sanidad; 14. La seguridad social; y 15. Los programas de asistencia social y la redistribución de la renta
	Página Web	No aplica
SubTema	Evaluación económica de intervenciones en salud	
	Bibliografía	Michael F. Drummond, Bernie J. O'Brien, Greg L. Stoddart and George W. Torrance. Métodos para la Evaluación Económica de los Programas de Asistencia Sanitaria. 2da Edición, Díaz de Santos, España 2001
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Conceptos básicos de evaluación económica; 3. Valoración crítica de la evaluación económica; 4. Análisis de costes; 5. Análisis de coste-efectividad; 6. Análisis de coste-utilidad; y 7. Análisis de coste-beneficio
	Página Web	No aplica
SubTema	Estadística, probabilidad y econometría aplicada al sector salud	
	Bibliografía	Greene, W.H. (2000), Análisis Econométrico, Prentice Hall.

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Teoría de la probabilidad y de la distribución; Inferencia estadística; El modelo clásico de regresión lineal múltiple Especificación y estimación; Inferencia y predicción; Forma funcional, no linealidad, y especificación; Problemas de los datos
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Canavos, George C. Probabilidad y Estadística: Aplicaciones y Métodos. Primera edición. McGraw Hill. 1994
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Conceptos en probabilidad; Algunas distribuciones discretas de probabilidad; Algunas distribuciones continuas de probabilidad; Distribuciones conjuntas de probabilidad; Muestras aleatorias y distribuciones de muestreo; Estimación puntual y por intervalo
	Página Web	No aplica



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA /2012 /28

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCION DE EVALUACION TECNICA JURIDICA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-514-1-CFMB002-0000005-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

Tema	CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO	
	SubTema	DISPOSICIONES GENERALES, PLANEACIÓN, PROGRAMACION, PRESUPUESTO, PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, CONTRATOS, INFRACCION, SANCIONES Y RESOLUCION DE CONTROVERSIA; APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO
	Bibliografía	1) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2) Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1) Título I, II, III, IV, V, VI y VII 2) Título I, II, III, IV, V, VI y VI
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf
Tema	CONOCIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO	
	SubTema	DISPOSICIONES GENERALES, PLANEACIÓN, PROGRAMACION, PRESUPUESTO, PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, CONTRATOS, INFRACCION, SANCIONES Y RESOLUCION DE CONTROVERSIA; APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO
	Bibliografía	1) Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público 2) Reglamento de Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1) Título I, II, III, IV, V y VI. 2) Título I, II, III, IV, V y VI.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/laassp.htm http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
Tema	CONOCIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	
	SubTema	PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, APROBACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
	Bibliografía	1) Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1) Título I, II, III, IV,VI y VII
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
Tema	CONOCIMIENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
	SubTema	ESTRUCTURA Y BASES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
	Bibliografía	1) Ley Organica de la Administración Pública federal
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1) Título I, II y III
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA /2012 /28

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL NORMATIVO.

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-111-1-CFNB002-0000012-E-C-P

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Tema	MARCO JURÍDICO APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y PARAESTATAL.		
	SubTema	Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal.	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 25/06/2012)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos del 80 al 93.
		Página Web	www.diputados.gob.mx
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 14/06/2012).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero; Título Segundo: Capítulos I y II; Título Tercero.
		Página Web	www.diputados.gob.mx
		Bibliografía	Ley Federal de las Entidades Paraestatales (DOF 09/04/2012)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, IV y V.
		Página Web	www.diputados.gob.mx
	SubTema	La Administración Pública.	
		Bibliografía	Delgadillo Gutiérrez Luis Humberto, Lucero Espinosa Manuel, Compendio de Derecho Administrativo. Primero Curso 8a. edición, Editorial Porrúa, México 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 5 y 6.
Página Web		Libro de texto.	
Tema	DISPOSICIONES APLICABLES AL SECTOR COORDINADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD		
	SubTema	Secretaría de Salud.	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 09/04/2012)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero y Segundo.
		Página Web	www.diputados.gob.mx
	SubTema	Unidades Administrativas y los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud.	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud DOF 19 de enero de 2004 Última reforma publicada DOF 10 de enero de 2011

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del artículo 1 al 54 y Transitorios
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc
	SubTema	Institutos Nacionales de Salud.	
		Bibliografía	Ley de los Institutos Nacionales de Salud (DOF 30/05/2012)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos del Primero al Tercero.
		Página Web	www.diputados.gob.mx
Tema	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.		
	SubTema	La actuación de los servidores públicos.	
		Bibliografía	Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal (DOF 31/07/2002).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	pagina 1-4
		Página Web	http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/doc/CODIGOETICADOF.pdf
	SubTema	Responsabilidades Administrativas y el Ejercicio del Servicio Público.	
		Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (DOF 15/06/2012).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos segundo, tercero y cuarto.
		Página Web	www.diputados.gob.mx
Tema	NORMALIZACIÓN		
	SubTema	Procedimiento para la emisión de Normas Oficiales Mexicanas.	
		Bibliografía	Ley Federal Sobre Metrología y Normalización (DOF 09/04/2012).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Tercero, Cuarto y Quinto.
		Página Web	www.diputados.gob.mx
Tema	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.		
	SubTema	Obligaciones de Transparencia y Clasificación de la información.	
		Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF08/06/2012)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	del artículo 1 al 64 y Transitorios
		Página Web	www.diputados.gob.mx
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF11/06/2003).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del artículo 1 al 95 y Transitorios

SubTema	Página Web	www.diputados.gob.mx
	Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Transparencia (DOF 12/07/2010 y 27/07/2011).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Página 1 a la 56
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx//Archivos/50_D_2755_11-08-2011.pdf
	Bibliografía	Criterios Emitidos por el IFAI.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Criterios 2009 y 2010.
	Página Web	http://www.ifai.org.mx/Criterios
	La Atención Ciudadana.	
	Bibliografía	Arellano Xavier, de la Dirección General de Atención Ciudadana, Trabajo de el enfoque actual de la atención ciudadana de la Secretaría de la Función Pública.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De la pagina 1 a la 39
	Página Web	http://www.funcionpublica.gob.mx/pt/obligaciones_transparencia_art_7/sfp/doctos/DoctoBasico1AtencionCiudadana.pdf



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA /2012 /28

PUESTO QUE CONCURSA: SUDIRECCION DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFNB002-0000065-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	INTERCULTURALIDAD	
	SubTema	POLITICA INTERCULTURAL EN SALUD
	Bibliografía	Programa de Acción Específico "Interculturalidad en Salud ." Sustentación con base en el Programa Sectorial de Salud. Líneas de acción, pp 17.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Lineas de acción
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dmtdi_marco.html
	Bibliografía	Programa Nacional de Salud 2007-2012: ESTRATEGIAS 3 y 5. Situar la calidad en la agenda permanente del Sistema Nacional de Salud y Organizar e integrar la prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Lineas de acción 3.4, 5.2 y 5.3.
	Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/programas/pns_version_completa.pdf
	Bibliografía	Competencias interculturales para personal de salud paginas 7-9
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	III.- Competencias profesionales sobre salud intercultural y IV. Profesionales de Salud Interculturalmente Competentes.
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/dmtdi/carpeta1/09_Competencias_Interculturales_Personal_salud.pdf
	Bibliografía	El enfoque intercultural: Herramienta para apoyar la calidad de los servicios de salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Que es a Interculturalidad y "Diferencias de pensamiento: la cosmovisión". Pp 5-9.
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dmtdi_interculturalidad.html
	Bibliografía	Guía: Atención Intercultural de Género y Derechos Humanos para la prevención y atención de personas con VIH/SIDA
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Lineamientos interculturales pp 4
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dmtdi_interculturalidad.html
	Bibliografía	Servicios y Unidades de Salud, culturalmente competentes
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Los componentes que definen a las Unidades de salud "Culturalmente competentes" ¿Cómo lograr ser considerada una unidad de salud como "Culturalmente competente?"
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dmtdi_interculturalidad.html

	SubTema	COMPETENCIAS INTERCULTURALES PARA EL PERSONAL DE SALUD Bibliografía Competencias interculturales para el personal de salud Títulos, preceptos y/o Epígrafes MAPA FUNCIONAL DE LOS CONTENIDOS DE LA COMPETENCIA INTERCULTURAL PARA PERSONAL DE INSTITUCIONES DE SALUD Unidades de competencia: Visión Intercultural y Relación Intercultural pp 12 Página Web http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dmtdi_marco.html
Tema	SubTema	MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS Bibliografía Lineamientos interculturales para el personal de salud Títulos, preceptos y/o Epígrafes Fundamentos legales para la diversidad cultural. Pp 4 Página Web http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dmtdi_marco.html Bibliografía Ley Marco Med. Tradicional Parlatino Títulos, preceptos y/o Epígrafes Contexto . Pp 3,4. Página Web http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dmtdi_marco.html Bibliografía Esquema metodológico para incorporar los Derechos Humanos en Salud, mediante el enfoque intercultural Títulos, preceptos y/o Epígrafes Interculturalidad y derechos humanos Página Web http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dmtdi_interculturalidad.html Bibliografía Esquema metodológico para incorporar Género, en el enfoque intercultural en Salud Títulos, preceptos y/o Epígrafes Cultura, Salud y Genero pp.4 Página Web http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/dmtdi/carpeta2/Genero.pdf Bibliografía La atención intercultural de las mujeres en el trabajo de parto en posición vertical en los servicios de salud Títulos, preceptos y/o Epígrafes Marco legal pp 5-7 Página Web http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dmtdi_medicina.html Bibliografía CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TITULO PRIMERO (Reformada la denominación por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación Última Reforma DOF 25-06-2012) Títulos, preceptos y/o Epígrafes CAPITULO I DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS Página Web http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/2.htm?s Bibliografía CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1 Artículo 2 DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS (Reformada la denominación por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Junio de 2011)
		Página Web	http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/3.htm?s=
		Bibliografía	Ley General de los derechos lingüísticos de los Pueblos Indígenas
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO II DE LOS DERECHOS DE LOS HABLANTES DE LENGUAS INDIGENAS
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257.pdf
		Bibliografía	CNDH Recomendación general No. 15
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sobre el derecho a la protección de la salud, IV. RECOMENDACIONES GENERALES
		Página Web	http://www.cndh.org.mx/node/33
		Bibliografía	CNDH Recomendación General No. 4. Derivada de las prácticas administrativas que constituyen violaciones a los Derechos Humanos de los miembros de las comunidades indígenas respecto de la obtención de consentimiento libre e informado para la adopción de métodos de planificación familiar
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	RECOMENDACIONES GENERALES
		Página Web	http://www.cndh.org.mx/node/33
		Bibliografía	Ley General de Salud - Índice
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO, disposiciones Generales. Capítulo Único. Artículo 3, fracción IV bis, TITULO SEGUNDO, CAPITULO I, Disposiciones Comunes, Artículo 6, fracción IV bis y 6 bis, art. 10o, 11o, TITULO TERCERO, CAPITULO I, Disposiciones Comunes. Art. 27, fracción X, CAPITULO IV, Usuarios de los Servicios de Salud y Participación de la Comunidad, art. 54. CAPITULO VI Servicios de planificación Familiar, art.67, (4o párrafo), CAPITULO III, Formación, Capacitación y Actualización del Personal, art. 93, (2o párrafo), TITULO SEXTO, Información para la Salud, CAPITULO UNICO, artículo 106, TITULO SEPTIMO, CAPITULO II, Educación para la Salud, artículo113 (2o párrafo) y TITULO DECIMOSEPTIMO, Vigilancia Sanitaria, CAPITULO UNICO. Artículo 393 (2o párrafo).
		Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lgs/index-indice.htm
		Bibliografía	Reglamento interior de la Secretaría de salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Decreto de reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc
	SubTema	LEGISLACION	
		Bibliografía	Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Derechos de los pueblos indígenas (Arts. 1,2,3,4,5, 7,8. 9. 10,11, 12, 13,16, 17,18, 19, 20, 21,23, 24, 25, 26,28,29,31,32,33,34,44,45 y 46)
		Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dmtidi_atencion.html
Tema	ATENCIÓN A LA SALUD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS		
	SubTema	Oferta de Servicios de Salud	

	Bibliografía	Guía de Implantación para el Fortalecimiento de los Servicios de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dmtdi_marco.html
	Bibliografía	Metodología intercultural para la realización de consultas informadas
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	II. LAS CONSULTAS INFORMADAS
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dmtdi_interculturalidad.html
	Bibliografía	ELEMENTOS INTERCULTURALES INCORPORADOS EN LA CÉDULA DE ACREDITACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cedulas de autoevaluación. Centros de Salud en zonas indígenas. 1er nivel. Conceptos
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dmtdi_interculturalidad.html
	Bibliografía	"ENCUENTROS DE ENRIQUECIMIENTO MUTUO ENTRE PERSONAL DE SALUD Y PARTERAS TRADICIONALES"
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Metodología pp 18 y 19.
	Página Web	www.dgplades.salud.gob.mx/opencms/opencms/descargas/dmtdi/carpeta3/Metodologia_EEM.zip

Tema	PUEBLOS INDIGENAS Y PROMOCION DE LA SALUD		
	SubTema	Acreditación de unidades de salud	
		Bibliografía	Elementos Interculturales incorporados en la Cédula de acreditación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Acreditación para del Sistema de Protección Social en Salud, para aplicar en unidades que atienden población indígena
		Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dmtdi_marco.html
	SubTema	Promoción de la Salud con perspectiva Intercultural	
		Bibliografía	Promoción de la salud con perspectiva intercultural
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Promoción de la salud con perspectiva intercultural
		Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dmtdi_herramienta.html

Tema	MEDICINA TRADICIONAL		
	SubTema	Ley Marco	
		Bibliografía	Ley Marco de Medicina Tradicional del Parlatino
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo VII De la medicina tradicional indígena

SubTema	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dmtdi_marco.html
	Parteras tradicionales Indígenas	
	Bibliografía	Encuentros de enriquecimiento mutuo entre personal de salud y parteras tradicionales
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	X. LOS ENCUENTROS DE ENRIQUECIMIENTO MUTUO ENTRE EL PERSONAL DE SALUD Y LAS PARTERAS TRADICIONALES pp. 20-25
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dmtdi_atencion.html
	Bibliografía	La atención intercultural de las mujeres en el trabajo de parto en posición vertical en los servicios de salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Modelo tradicional de atención del parto
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dmtdi_medicina.html



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA /2012 /28

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE ENLACE ADMINISTRATIVO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-171-1-CFOA001-0000013-E-C-X

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD

Tema	RECURSOS HUMANOS, PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO		
	SubTema	MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS, DESARROLLO DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL.	
		Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Ultima reforma publicada DOF 09-01-2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, II, III y IV
		Página Web	http://www.trabajaen.gob.mx/info/leySPC.pdf
		Bibliografía	Reglamento Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Ultima reforma publicada DOF 06-09-2007
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	21 hojas
		Página Web	http://www.trabajaen.gob.mx/info/ReglamentoSPC.pdf
		Bibliografía	ACUERDO por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, publicado el 12 de julio de 2010 y se expide el Manual del Servicio Profesional de Carrera. DOF: 29/08/2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO II, III
		Página Web	http://www.trabajaen.gob.mx/info/manual_adm_spc_29_08_11.pdf
	SubTema	RELACIONES LABORABLES	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Última reforma publicada DOF 25-06-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título sexto
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
Bibliografía		Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Ultima Reforma 28-05-2012	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		TITULO II, CAPITULO I, III, IV, V, VI, VII, DECIMO TRANSITORIO	
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISSSTE.pdf	
Tema	PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS		
	SubTema	DEL PRESUPUESTO DE BIENES Y SERVICIOS	
		Bibliografía	ACUERDO por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal. DOF 31-12-2004
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero y Segundo.	

	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n110.pdf
Tema	SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
SubTema	La Federalización de los Servicios de Salud, Integración y Objetivos del Sistema Nacional de Salud, Integración y Objetivos del Consejo Nacional de Salud, La Secretaría de Salud.	
	Bibliografía	Libro: Hacia la Federalización de la Salud en México
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título: Federalismo y Descentralización del Sector Salud Pág. 17 a la 21
	Página Web	Documentación, información y análisis en la Secretaría de Salud, Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud calle Lieja numero 7, México D.F.
	Bibliografía	Ley general de salud. Últimas reformas publicadas DOF 07-06-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, II, Título III Bis Capítulos II y VI. Título Octavo Capítulo I, II, III y IV.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	Bibliografía	REGLAS de Operación del Consejo Nacional de Salud y su Secretariado Técnico
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	del capítulo I al capítulo VIII y Transitorios
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5162180&fecha=06/10/2010 DOF: 06/10/2010
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	del capítulo I al capítulo XIII y Transitorios
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc
Tema	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	
SubTema	Objeto de la Ley de la Materia; Definiciones, Principios y Reglas Generales	
	Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Última Reforma DOF 16-01-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública Publicación DOF 28-07-2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
SubTema	Contratos	
	Bibliografía	1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Última Reforma DOF 16-01-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título tercero
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf
	Bibliografía	2. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública Publicación DOF 28-07-2010

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2.Título tercero
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
Tema	PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS		
	SubTema	Del Presupuesto de Bienes y Servicios	
	Bibliografía	ACUERDO por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal. DOF 31-12-2004	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero, Título Segundo.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n110.pdf	
Tema	CONCEPTOS NORMATIVOS PARA LA MEJORA DE LA GESTION PUBLICA		
	SubTema	Ética Pública, Mecanismos de Supervisión y Control y Obligaciones de Transparencia y manejo de la Información.	
	Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Última Reforma DOF 09-04-2012	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Tercero y Cuarto.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115.pdf	
	Bibliografía	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. Última Reforma DOF 08-06-2012	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo I, Capítulo I; Capítulo II; Capítulo III; Título II Capítulo III.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf .	



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA / 2012 / 28

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO PARA EL SISTEMA INTERAMERICANO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-172-1-CFOA001-0000018-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

Tema	Normatividad			
	SubTema	Atribuciones de la Dirección General de Relaciones Internacionales		
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (DOF 19-01-2004) Ultimas reformas (DOF 29-11-2006), (DOF 02/02/2010) y (DOF 10/01/2011)	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo X, Artículo 31	
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc	
		SubTema	Derecho de los Tratados en México	
			Bibliografía	Ley sobre celebración de tratados (DOF 02 de enero de 1992)
			Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1-11
			Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/216.pdf
	Tema	Salud Pública Internacional		
SubTema		Salud Pública y Globalización		
		Bibliografía	Frenk, Julio y Gómez-Dantes, Octavio. La globalización y la nueva salud pública. Salud pública Méx [online]. 2007, vol.49, n.2.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 156-164	
		Página Web	http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v49n2/a11v49n2.pdf	
Tema	Cooperación Internacional			
	SubTema	Andamiaje Jurídico de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en México		
		Bibliografía	Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 6-17	
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCID.pdf	
	SubTema	Cooperación Internacional para el Desarrollo y Política Exterior		
		Bibliografía	Rabasa, Emilio (Comp.). Los siete principios básicos de la política exterior de México. UNAM, México, 1993.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Anguiano Roch, Eugenio "La cooperación internacional para el desarrollo" pp. 66-85	

		Página Web	No aplica	
Tema	Relaciones Internacionales			
	SubTema	Sujetos de las Relaciones Internacionales		
		Bibliografía	Cid Capetillo, Ileana. Lecturas básicas para introducción al estudio de las Relaciones Internacionales. UNAM-FCPyS, México, 1998.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Unidad Temática 2. Actores de las relaciones internacionales, pp. 193-203.	
		Página Web	No aplica	
	SubTema	Negociaciones Internacionales		
		Bibliografía	Ruíz Sánchez, Lucía Irene. Las negociaciones internacionales. SRE-FCPyS, México, 1995.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Fundamentos de las negociaciones internacionales, pp. 13- 72.	
		Página Web	No aplica	
		Bibliografía	Sepúlveda, César. Derecho Internacional Público. 18a. ed. Editorial Porrúa, México, 1997.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Segunda parte. Derecho General Internacional. Capítulo 8. Las negociaciones jurídicas internacionales	
		Página Web	No aplica	
Tema	Sistema Interamericano			
	SubTema	Generalidades de la Organización de los Estados Americanos (OEA)		
		Bibliografía	Acerca de la OEA (Página en línea)	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Subsecciones: Quiénes somos; Qué hacemos; Nuestra estructura; Nuestra Historia	
		Página Web	http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp http://www.oas.org/es/acerca/que_hacemos.asp http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_estructura.asp http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp	
	SubTema	Generalidades de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)		
		Bibliografía	Página de la OPS (en línea)	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Subsecciones: ¿Qué es la OPS?; Valores, Misión y Visión; Cuerpos Directivos	
		Página Web	http://www2.paho.org/HQ/index.php?option=com_content&task=view&id=92&Itemid=177 http://www2.paho.org/HQ/index.php?option=com_content&task=view&id=95&Itemid=163 http://www2.paho.org/HQ/index.php?option=com_content&task=view&id=42&Itemid=189	



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA /2012 /28

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE AHORRO DE FLUIDOS Y ENERGETICOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-514-1-CFOC001-0000024-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

Tema	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	
	SubTema	<p>CONCEPTOS DE ADMINSTRACION DE PROYECTOS ETAPAS Y CARACTERISTICAS DEL CICLO DE VIDA DE UN PROYECTO EL GERENTE Y EL EQUIPO DE UN PROYECTO SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS CONCEPTO DE LA NORMA ISOO 9000-2000</p>
	Bibliografía	Reyes Ponce, Agustin. "Administración de Empresas. Teoria y práctica" Primera y Segunda parte. Editorial Limusa.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulos I, V, VI y VII
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Müñch Galindo, Lourdes. "Fundamentos de Administración". Editorial Trillas.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Unidades 1, 2, 3, 6 y Glosario.
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Cleland, David I., King William R., "Manual para la Administración de Proyectos", Grupo Editorial Patria.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Secciones 1 y 2.
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Domingo Ajenjo, Alberto. "Dirección y Gestión de Proyectos, Un enfoque práctico". ALfaomega Grupo Editor, 2a edición.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 5 y 6.
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Gido, Jack. Clements, James P. "Administración exitosa de Proyectos" Editorial CENGACE Learning. 3a. edición.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 5 y 6.
Página Web	No aplica
Bibliografía	Robbins, Stephen P.; Coulter, Mary. "Administración"; Editorial Pearson Educación. 8a edición.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 5, 6, 7 y 8.
Página Web	No aplica
Bibliografía	Project Management Institute. "Guía de los fundamentos de la Dirección de Proyectos (Guía del PMBOK)" Tercera edición
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2, 3, 11 y Glosario.
Página Web	No aplica
Bibliografía	Norma ISO 9000-2000, Sistemas de Gestión de Calidad. Fundamentos y Vocabulario. ISO
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 0, 1, 2 y 3
Página Web	No aplica

Tema	Adquisición de Bienes Muebles y Contratación de Servicios	
SubTema	<p>Aspectos generales, planeación, programación y presupuestación para el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Procedimientos de licitaciones, contratos, controversias y atribuciones de la SSA</p>	
Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 16 enero 2012.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. Disposiciones Generales. Artículos 1 al 25. Título Segundo. De los procedimientos de Contratación. Artículos 26 al 43 Título Tercero. De los Contratos. Artículos 44 al 55 Título Cuarto. De la Información y Verificación. Artículos 56 al 58 Título Quinto. De las Infracciones y Sanciones. Artículos 59 al 64. Título Sexto. De la solución de las controversias. Artículos 65 al 86.	
Página Web	www.normateca.gob.mx www.dof.gob.mx	
Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 28 de julio de 2010.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. Disposiciones Generales. Artículos 1 al 26. Título Segundo. De los procedimientos de Contratación. Artículos 27 al 79. Título Tercero. De los Contratos. Artículos 80 al 103. Título Cuarto. De la Información y Verificación. Artículos 104 al 108. Título Quinto. De las Infracciones y Sanciones. Artículos 109 al 115. Título Sexto. De la solución de las controversias. Artículos 116 al 137.	
Página Web	www.normateca.gob.mx www.dof.gob.mx	
Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. DOF 19 de enero de 2004. (Con modificaciones publicadas en DOF el 29 de nov. de 2006, 2 de febrero de 2010 y 10 de enero de 2011).	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 7, 8, 11, 20 al 25, 27, 30 y 41	
Página Web	www.dof.gob.mx	

Tema	Servicios Generales		
	SubTema	Servicios Generales Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) Fondo de Desastres Naturales (FONDEN Reconstrucción) Clasificador por Objeto del Gasto	
		Bibliografía	Políticas, Bases y Lineamientos que deberán observar los servidores públicos de las unidades administrativas centrales y de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, en los procedimientos de contratación para la adquisición y arrendamiento de bienes muebles, y la prestación de servicios de cualquier naturaleza, con excepción de los servicios relacionados con la obra pública.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos III, IV, V y VII.
		Página Web	http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/pobalines.pdf
		Bibliografía	Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales. DOF 3 de diciembre de 2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 28
		Página Web	www.dof.gob.mx www.proteccioncivil.gob.mx
		Bibliografía	Lineamientos de operación específicos del Fondo de Desastres Naturales. DOF 31 de enero de 2011.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 25, 29 al 34, 44, 45, 49 al 51, y Anexos III, XI, XVII y XIX
		Página Web	www.dof.gob.mx www.proteccioncivil.gob.mx
		Bibliografía	Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal. DOF 31 de enero de 2011.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 9; Capítulo 2000 Materiales y Suministros. Capítulo 3000 Servicios Generales. Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas. Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Capítulo 6000 Obras Públicas.
		Página Web	www.normateca.gob.mx



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA /2012 /28

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-CFOC002-0000097-E-C-B

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD

Tema	NORMATIVIDAD	
	SubTema	LEGISLACION
	Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO UNICO , ARTICULOS 2, 3, CAPITULO I, ARTICULOS 5,6, 7 Y 9. TITULO CUARTO, CAPITULO I, ARTICULOS 78, 79, 80, 81, 82,83,84,85, 86, 87, 88. CAPITULO III, ARTICULOS 89,90,91,92,93. CAPITULO IX BIS, ARTICULOS 272, BIS 1, 2 Y 3.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	REGLAMENTACION INTERINSTITUCIONAL
	Bibliografía	REGLAMENTO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONA PARA LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO 1, ART. 1; CAPITULO 7 ART. 24 Y TRANSITORIOS
	Página Web	http://www.cifrhs.salud.gob.mx/descargas/pdf/E34_marcolegal_reglamento_CIFRHS.pdf
	SubTema	COORDINACION INSTITUCIONAL
	Bibliografía	ACUERDO DE CREACION DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ARTICULO 1 AL ARTICULO 7 Y TRANSITORIOS
	Página Web	http://www.cifrhs.salud.gob.mx/descargas/pdf/E34_marcolegal_normatividad_acuerdode_creacion.pdf
	SubTema	REGLAMENTACIÓN INSTITUCIONAL
	Bibliografía	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO X, ARTICULO 18
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc
	SubTema	ALTA ESPECIALIDAD
	Bibliografía	REGLAMENTO INTERNO DELA SECRETARIA DE SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO VII, ART. 12
Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc	
SubTema	NORMATIVIDAD ESPECIFICA	

		Bibliografía	NOM-090-SSA1-1994 NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE RESIDENCIAS MEDICAS
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DESDE OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION; HASTA LA CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES
		Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/090ssa14.html
Tema	POLITICAS NACIONALES		
	SubTema	SITUACION DE SALUD EN MEXICO Y PERSPECTIVAS	
		Bibliografía	PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2007-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO I, INTRODUCCION: NECESIDADES DE SALUD: DAÑOS Y RIESGOS PAGINAS 23 A 47 Y RECURSOS PARA LA SALUD: FINANCIEROS Y HUMANOS, PAGINAS DE LA 49 A A 60
		Página Web	http://portal.salud.gob.mx/sites/salud/descargas/pdf/pnscap1.pdf
Tema	EDUCACION EN SALUD		
	SubTema	FORMACION DE ESPECIALISTAS MEDICOS	
		Bibliografía	PLAN UNICO DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ESPECIALIZACIONES Y CURSOS DE ALTA ESPECIALIDAD
		Página Web	http://www.fmposgrado.unam.mx/ofertaAcademica/esp/esp.html
		Bibliografía	LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN EN LOS HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD ALBERTO LIFSHITZ. GACETA MÉDICA DE MÉXICO. 2011; 147: 404-6
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LA PAGINA 404 A LA 406
		Página Web	http://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2011/gm115f.pdf
		Bibliografía	LOS RETOS DE LA EDUCACION MEDICA EN MEXICO, VOLUMEN I, NUMERO 1, ENEERO-ABRIL 2012.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	LIMITES DE LA ESPECIALIZACION MÉDICA, PAG. 94 A LA 114
		Página Web	http://www.nietoeditores.com.mx/download/Retos%20de%20la%20educacion/2012/Enero-Abril/Retos%20de%20la%20educaci%C3%B3n%201.pdf
		Bibliografía	LOS RETOS DE LA EDUCACION MEDICA EN MEXICO, VOLUMEN I, NUMERO 1, ENEERO-ABRIL 2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	LA IMPORTANCIA DE LA TUTORIA CLINICA, EN LA EDUCACIÓN MEDICA, PAGINAS 60 A 73.
		Página Web	http://www.nietoeditores.com.mx/download/Retos%20de%20la%20educacion/2012/Enero-Abril/Retos%20de%20la%20educaci%C3%B3n%201.pdf
		Bibliografía	LOS RETOS DE LA EDUCACION MEDICA EN MEXICO, VOLUMEN I, NUMERO 2. MAYO AGOSTO 2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	UN RETO EDUCATIVO: EL MODELO DE LA ENFERMEDAD AGUDA ANTE EL PARADIGMA DE LAS ENFERMEDADES INCURABLES
		Página Web	www.nietoeditores.com.mx



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA /2012 /28

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFOC001-0000078-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
	SubTema	PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO	
		Bibliografía	Ley de planeación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf
	SubTema	INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS FEDERALES	
		Bibliografía	Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero, Capítulo I; Título segundo, Capítulo I; Título tercero, Capítulo I
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
	Tema	PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD	
SubTema		SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
		Bibliografía	Ley general de salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos primero y segundo
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
SubTema		SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	
		Bibliografía	Ley general de salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título tercero bis; Título décimo sexto, Capítulo III
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
SubTema		PLANEACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	
		Bibliografía	Modelos de unidades médicas
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6; Anexo A
		Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/biblio/Modelos_Unidades_M_dicas_2007.pdf

	SubTema	PLANEACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	
		Bibliografía	Planeación de unidades médicas MIDAS
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2 y 3
		Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/biblio/Planeacio_Unidades_Medicas.pdf
	SubTema	PLANEACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	
		Bibliografía	Modelos de recursos para la planeación de unidades médicas (425p)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2, Anexo 6
		Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dai_MRPUMSS.html
Tema	PLANES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
	SubTema	PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley general de salud en materia de protección social en salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero; Título segundo Capítulo II Sección tercera
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS.pdf
	SubTema	PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
		Bibliografía	Plan maestro de infraestructura física en salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 4, 5, 7 y 8
		Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/pmi_otros/PMIFS_completo.pdf
	SubTema	COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos primero y segundo
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf
	SubTema	FACULTADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD	
		Bibliografía	Reglamento interior de la Secretaría de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 25
Página Web		http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc	

